

Repara tu Deuda Abogados cancela 21.000€ en Pinto (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada solicitó una serie de préstamos para el nacimiento de su hijo, pero no fue capaz de devolver la cantidad debida

El Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha sido liberada de una deuda de 21.000 euros en Pinto (Madrid). El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó tras el feliz nacimiento de su hijo. Requirió de financiación para poder adecuar la vivienda y hacer frente a otros gastos. Asimismo, durante la pandemia del COVID-19, se quedó en su país de origen, sin poder volver a España, por lo que usó dicha financiación para los gastos esenciales propios y de su unidad familiar".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien es verdad que existía cierto desconocimiento acerca de este mecanismo, la realidad es que el número de insolventes que acuden a él para reactivarse en la economía es cada vez mayor. En estos momentos hay que cifrar en más de 26.000 particulares y autónomos los que han confiado en el despacho de abogados para cancelar las deudas.

"Una de las señales fundamentales para saber que hemos elegido de forma totalmente correcta es acudir a un bufete que tenga muchos casos de éxito. En esta línea hay que remarcar que Repara tu Deuda Abogados ha logrado rebasar la cifra de 260 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España".

Bertín Osborne y Javier Cárdenas son dos figuras públicas que colaboran con el despacho de abogados para que esta herramienta de cancelación de deudas llegue a más personas. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que ha cambiado la vida de muchísimas personas. El hecho de contar con rostros conocidos nos ayuda en la difusión de esta ley y en la consecución del objetivo de que no quede nadie insolvente sin saber que tiene acceso a una salida a sus problemas de deudas".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Pinto \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>